

# Claves del VI ASAC



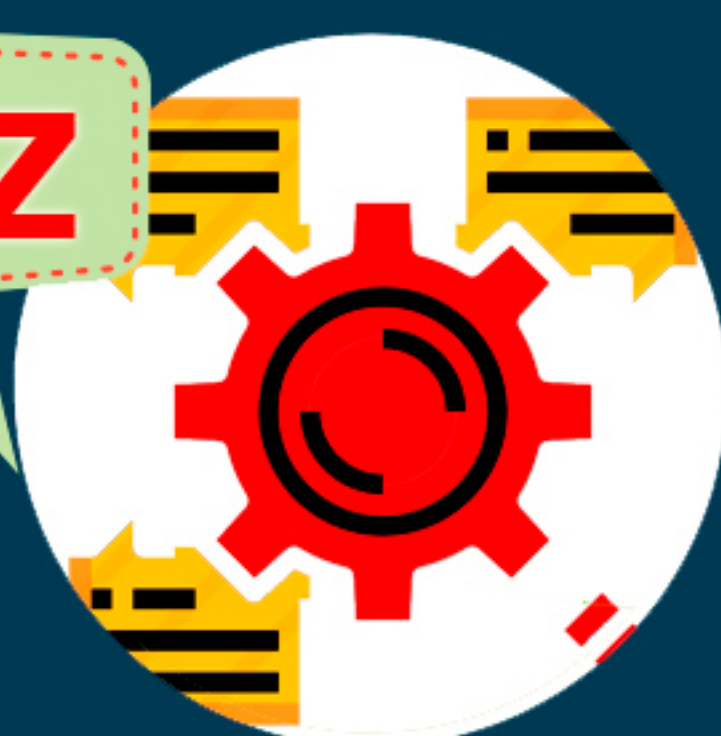
La mediación laboral, a la altura del siglo XXI



**+ÁGIL**



**+EFICAZ**



**+MODERNO**



Es la referencia de mediación y arbitraje para los sistemas territoriales

Asume una estrategia amplia para facilitar la labor de consensuar las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras



**+AMPLIO**



Contiene un impulso de la negociación colectiva

Se incluye la intención preventiva del conflicto

Introduce la cláusula abierta de tipo de conflicto genérico, a medida de las necesidades de las partes. Expresamente se incluyen las controversias que puedan surgir por el diagnóstico o negociación de los planes de igualdad

Contiene la aplicación de los conflictos laborales que se puedan producir en el ámbito del sector público, tanto para las empleadas y empleados públicos como para el personal laboral de la AGE

Incorpora los conflictos derivados de acuerdos de interés profesional, con requisito de adhesión previa

Incluye un compromiso con el Código Ético del SIMA y la recusación de las personas que ejercen labores mediadoras



**+COMPLETO**



Se impulsa la formación como requisito de entrada y permanencia en la lista de personas mediadoras:

Se facilita el desbloqueo en cualquier controversia por parte de la Comisión Paritaria.

Se potencia el modelo de mediación unipersonal, con la posibilidad de delegar en el SIMA la designación de la persona que llevará a cabo uno u otro servicio, en ausencia de elección por las partes.

La formulación de propuestas por parte de la persona mediadora no figurará si no son aceptadas por las partes.

Se modifica la gestión de la huelga, facilitando que la mediación se pueda realizar durante el período de preaviso y que dure lo que se estime necesario para poner fin a la discrepancia.

Se actualizan las recomendaciones para un funcionamiento más rápido y efectivo de las Comisiones Paritarias

